



Universidad de Granada  
Facultad de Ciencias

## CIERRE DE LA FACULTAD DURANTE LA JORNADA DE TARDE

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 22 de junio de 2010, por la que se aprueban medidas de contención del gasto y planificación de la prestación de los servicios, se comunica para general conocimiento lo siguiente:

### 1º) Cierre del Centro.

En el periodo comprendido entre el **27 de julio y el 27 de agosto de 2010**, la Facultad de Ciencias, permanecerá cerrada a partir de las 15.00 horas. Por tanto, el horario de apertura y cierre, durante ese periodo será de 07.00 a 15.00 horas, excepto sábados y domingos/festivos que permanecerá cerrado.

No obstante, el personal autorizado podrá acceder a sus respectivos puestos de trabajo utilizando la tarjeta de acceso habilitada a tal efecto, a través de la puerta de Matemáticas, en el caso de entrada a la Facultad.

### 2º) Aparcamientos.

El aparcamiento ubicado en la calle Adolfo Rancaño mantendrá su horario habitual de apertura y cierre establecido con carácter general para el Campus de Fuentenueva

El aparcamiento de la Facultad de Ciencias (entrada/salida por Gonzalo Gallas), se cerrará a partir de las 15.00 horas facilitando un margen de 45 minutos para que la salida de vehículos se efectúe con niveles de normalidad. Por tanto, el cierre definitivo de ese aparcamiento se producirá a las 15.45 h.

### 3º) Servicios.

Todos los servicios administrativos, mantenimiento y aquéllos que operan en la Facultad en régimen de concesión administrativa ajustarán sus actividades al horario establecido en la Resolución del Rectorado, entre las 07.00 y las 15.00 horas de lunes a viernes. En lo que afecta a los servicios prestados en fines de semana el centro **permanecerá cerrado los sábados y domingos desde el día 17 de julio.**



**Universidad de Granada**  
**Facultad de Ciencias**

#### **4º) Accesos.**

Con carácter general y a fin de facilitar el acceso a los Centros e instalaciones de la Universidad de Granada por parte del personal autorizado, la Gerencia de la UGR ha dispuesto el protocolo de actuación que a continuación se indica:

\* Para el acceso a los Centros/Instalaciones:

Usando tarjeta de acceso en los edificios habilitados con este sistema.

\* A través del Centro de Control de Seguridad:

Para todos los edificios y cuando no se disponga de tarjeta de acceso, contactando con los siguientes teléfonos: 958.24.93.93 y 958 24.20.11, solicitando el acceso o, en su caso, comunicando el abandono de la instalación con una antelación aproximada de 30 minutos, para que el servicio de vigilancia pueda dar una respuesta eficiente.

\* Identificación del usuario.

Facilitando al personal de seguridad los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI y sector al que pertenece.

Por todo lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de 22 de junio de 2010, se reitera el cierre de la Facultad de Ciencias a partir de las 15.00 horas desde el 27 de julio hasta el próximo día 27 de agosto de 2010, y el cierre en sábados y domingos a partir del día 17 de julio.

Granada, 5 de Julio de 2010

**José Revertó Montoro**  
El Administrador